

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS Actuaciones Cofinanciadas

'5 Wí UMcbYg'XY'a cj]]XUX'i fVUbUgUi XUV'YXY'Wbffc'XY'5`VUWYH'
a YX]UbH'`Ua Y'cfU'XY'`U'UWYg]V']XUXž`Ua cj]]XUX'm`UgY[i f]XUX'XY'cg'
dYUrcbYg'Yb`Uj]Ud• V]WUWt•b'UWí UMcbYg'Yb'UMWfUgžWU'nUXU'mia Y'cfU'XY'
Ui a VfUXc'd• V]WtžgY< U]nUMQb'mia cV]]Uf'c'd• V]Wt`"
5 mī bHJa]Ybfc'XY'5`VUWYH'

**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2022

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

BUENA PRÁCTICA EDUSI ALBACETE, AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ACTUACIONES DE MOVILIDAD URBANA SALUDABLE DEL CENTRO DE ALBACETE MEDIANTE LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN LA VÍA PÚBLICA CON ACTUACIONES EN ACERAS, CALZADA Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEÑALIZACIÓN Y MOBILIARIO PÚBLICO



Esta actuación ha impulsado las directrices recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Albacete del área centro de la ciudad, mejorando la movilidad del peatón y creando itinerarios agradables y atractivos para caminar. Para ello se ha aumentado en más de 5.100 m² el espacio de uso peatonal con la eliminación de plazas de estacionamiento de vehículos y el ensanchamiento de aceras, se ha renovado el alumbrado público y se ha aumentado el arbolado existente en las calles con la plantación de un centenar de nuevos árboles. Las calles han sido modificadas a rasante única entre la acera de los peatones y la calzada para los vehículos, eliminando los desniveles y mejorando así la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Respecto a la movilidad mediante vehículos, se ha reducido a 20 km/h la velocidad máxima de los mismos, contribuyendo a la disminución de la emisión de contaminantes, y se ha fomentado el uso de la bicicleta con la instalación de 29 zonas con aparcabicis con una capacidad total de 203 plazas. Para el uso de la motocicleta se han habilitado 11 zonas reservadas para su estacionamiento.

Para que la movilidad sea más saludable, en los acerados se ha colocado un adoquín con un tratamiento superficial para degradar materiales orgánicos en el aire y reducir la contaminación ambiental; en la calzada, el asfalto empleado reduce el ruido producido por la rodadura de los vehículos, contribuyendo así a la reducción de la contaminación acústica.

La actuación se ha desarrollado en tres Fases, coincidiendo con las establecidas en el citado PMUS y cuyo ámbito ha sido el siguiente:

- Fase I: Calles Carnicerías, Rosario, Tinte y Marqués de Villoros.
- Fase III: Calles Teodoro Camino, Tinte, Dionisio Guardiola y San José de Calasanz.
- Fase VI: Calles Caba, Baños y Albarderos.

El coste elegible de la actuación asciende a 2.382.724 €, con una **cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de 1.297.827 €**. Aunque el ámbito es la zona centro de la ciudad de Albacete, la actuación tendrá impacto en el ámbito de todo el término municipal, siendo su población de 174.336 habitantes.

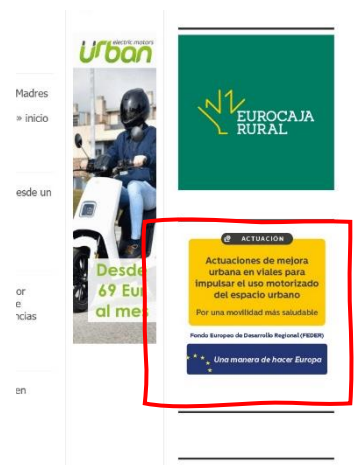
La actuación se considera Buena Práctica por los siguientes criterios:

1. **El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.**



Además de las placas y carteles obligatorios, el papel del FEDER se ha difundido a la ciudadanía a través de los siguientes medios:

Inserción de anuncios publicitarios en mupis, línea de autobús urbano de la ciudad de Albacete y en prensa. Banner publicitario en medios digitales de ámbito local y regional, cuña de radio difundida en varias emisoras locales y spot en televisión local.

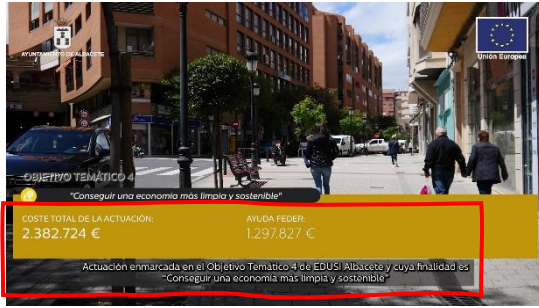


Folleto descriptivo de la actuación distribuido en los puntos informativos de las diferentes dependencias municipales, merchandising y en su versión digital a través de las redes sociales de EDUSI Albacete.

Panel informativo para exposiciones.



Realización de vídeo explicativo de la actuación, subtítulo en español e inglés, para su emisión en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Albacete, redes sociales de EDUSI Albacete, pantalla de Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, material de merchandising y futuras exposiciones.



Información de la operación en la exposición temporal en la Feria de Albacete, en el stand de la Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Albacete.

Anuncio de la campaña de difusión en vallas publicitarias de la ciudad de Albacete.



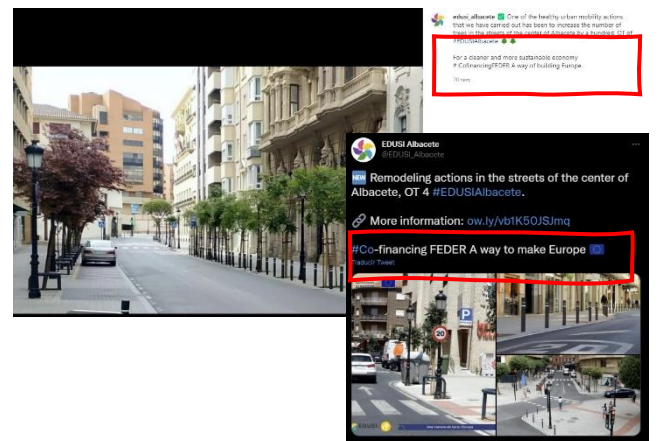
Todo el material informativo y de publicidad, así como la información y descripción de la actuación se ha difundido en el apartado de EDUSI Albacete, en la web del Ayuntamiento de Albacete.

Vallado de seguridad de las obras.



Noticias en medios de comunicación locales y regionales.

Publicaciones periódicas en las redes sociales de EDUSI Albacete de Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube.



Dicha actuación está prevista en la fase VI del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), con un plazo de ejecución de cinco meses, por lo que la fecha prevista de finalización es de marzo de 2020, según ha informado el Ayuntamiento en nota de prensa.

2. La actuación incorpora elementos innovadores.

El elemento innovador principal que incorpora esta actuación es el empleo de materiales para una movilidad más saludable. En la pavimentación de los espacios destinados al peatón y en zonas de aparcamiento se ha utilizado un tipo especial de adoquín, con un tratamiento superficial de un material fotocatalítico de dióxido de titanio que permite degradar gas NOx y otros materiales orgánicos en el aire, con el fin de reducir su contaminación. En el asfaltado de las calles se ha utilizado una mezcla bituminosa con betún modificado con polímeros, consiguiéndose una reducción notable del ruido producido por la rodadura de vehículos, contribuyendo a la reducción de la contaminación acústica.

Otro aspecto para considerar es la amplia participación ciudadana que ha llevado aparejado el desarrollo de esta operación, a través de grupos políticos, asociaciones de tipo social y empresarial, colegios profesionales, etc.

3. Los resultados obtenidos se han adecuado a los objetivos establecidos.

El objetivo de la operación es reducir la necesidad de movilidad con el vehículo privado y optimizar las condiciones de movilidad del transporte colectivo, a pie y en bicicleta, haciendo especial énfasis en la seguridad personal, mejorando la seguridad vial y la calidad de vida de las personas que habitan y visitan Albacete. Otros de los objetivos es reducir la contaminación acústica y la emisión de contaminantes.

Mediante las actuaciones realizadas, se han creado itinerarios agradables y atractivos para caminar mejorando la accesibilidad de las vías públicas, que junto a la reducción de la velocidad máxima de vehículos y la eliminación de plazas de estacionamiento han fomentado la movilidad a pie y en bicicleta frente a la del vehículo privado.

Se ha conseguido una reducción del uso del vehículo privado en la zona centro de la ciudad que unido al empleo de los materiales innovadores han producido una disminución de la contaminación ambiental, consiguiéndose una movilidad más saludable.

4. La actuación contribuye a la resolución de un problema o debilidad.

Esta actuación pretende resolver el problema de tráfico intenso en el centro urbano, produciendo incomodidades a los usuarios y usuarias de esta zona por elevados niveles de ruido, contaminación y escaso espacio destinado al acerado para la movilidad peatonal, disminuyendo la comodidad y seguridad de aquellos.

5. La actuación tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El grado de cobertura es la población residente en la zona centro y en el resto de la ciudad y municipio por ser el centro de la ciudad polarizador de numerosas actividades administrativas, comerciales, culturales y de ocio, siendo por tanto el grado de cobertura del 100 % de la población del municipio de Albacete (172.722 habitantes, según INE padrón 01/01/21) y, en especial, las 4.715 personas con movilidad reducida residentes en Albacete (dato facilitado por el Servicio de Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha).

6. Se han tenido en consideración los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

La actuación realizada garantiza la igualdad de trato y de oportunidades entre las personas cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, edad, orientación sexual y, en especial, de las personas con algún grado de discapacidad. Esta actuación garantiza una movilidad igualitaria y sin discriminación, creando itinerarios agradables, atractivos y accesibles para caminar todas las personas, pero en especial para aquellas con movilidad reducida; las acciones realizadas han sido: ensanchamiento de aceras, aumentándose en más de 5.100 m² el espacio de uso peatonal y la modificación de las calles a rasante única entre la acera y la calzada, eliminando los desniveles y mejorando así la accesibilidad y movilidad de las personas y la habilitación de 25 plazas reservadas a vehículos con tarjeta de accesibilidad.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, la actuación se ha realizado conforme al principio de desarrollo sostenible y con el fomento del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Con las actuaciones realizadas se ha fomentado la movilidad peatonal y ciclista, lo que a su vez conlleva una reducción del uso del vehículo privado, disminuyendo la contaminación ambiental atmosférica y acústica, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, a través de acciones de eliminación de plazas de aparcamiento de vehículos, instalación de 29 zonas con aparcabicis, habilitación de 11 zonas reservadas para aparcamiento de motocicletas y

la reducción a 20 Km/h de la velocidad máxima de vehículos, plantación de nuevo arbolado en aceras y en la utilización de adoquín fotocatalítico como pavimento de los espacios destinados al peatón y en zonas de aparcamiento.

Con esta actuación se han reducido las emisiones de contaminantes en 434 T.eqCO₂/año, disminuyendo así los gases de efecto invernadero.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La actuación, enmarcada dentro del Plan de Acción del Área de Actuación Centro, en desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Albacete, ha recuperado la calidad de los espacios del centro, con una nueva organización de accesos motorizados y la disminución del tráfico de paso que atraviesa esta zona de la ciudad. La actuación forma parte de una estrategia que amplía los espacios peatonales existentes conformando un área amable que impulsa la actividad comercial, cultural, de ocio y servicios, convirtiendo el centro en lugar de encuentro y potenciando otros modos de desplazamiento alternativos, fundamentalmente el peatonal, la bicicleta y el transporte urbano colectivo.

El Ayuntamiento de Albacete está realizando más acciones contempladas en dicho plan, que complementan y que están relacionadas con las actuaciones de movilidad urbana saludable del centro de Albacete mediante la mejora de la accesibilidad, la movilidad y la seguridad de los peatones en la vía pública con actuaciones en aceras, calzada y mejora del alumbrado público, señalización y mobiliario público.

De las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Albacete, por su vinculación directa, destacamos tres situadas en el centro de la ciudad y junto a la actuación presentada; una es la realizada en la Calle Rosario, que ha consistido en la eliminación del tráfico de vehículos y su conversión a peatonal en el tramo con intersección a la calle Tinte; otra es la peatonalización de un tramo de la calle Gaona con intersección también a la Calle Tinte; y por último, la actuación que interviene sobre el eje formado por las calles Tesifonte Gallego, Marqués de Molins y Paseo de la Libertad, eje que atraviesa la calle Tinte y donde se ha realizado también la mejora de la accesibilidad, la movilidad y la seguridad de los peatones, y se ha cerrado al tráfico un tramo de este eje.

El Ayuntamiento de Albacete, con motivo de todas las obras realizadas en la zona centro, ha llevado a cabo un Plan de Reordenación del Tráfico en el centro, dentro de la estrategia peatonal diseñada para la ciudad.

Todas estas sinergias, junto con la actuación presentada, dan cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para crear una Zona de Bajas Emisiones y crear una gran “almendra peatonal” en el centro urbano.

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS
Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional